



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 312.1

AUTORIZACE A : **CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI**

.....
DOMINGO 31 DE MAYO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO.....

MZ 6075

MARCA.....

OVALLE

PATENTE.....

BERNARDO CONTRERAS A.

CIUDAD.....

CONDUCTOR.....

6.479.413-2

RUN.....

CIUDAD.....**OVALLE**

COMETIDO.....**PRESENTACION 1° PROPUESTA DEL PLAN DESARROLLO COMUNITARIO**

.....
PUNILLA

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

PROFESIONALES SERVICIO PAIS

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE,

27 MAYO 2009



IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.